

2021-2022

EDICIÓN: 00 / ENERO 2021

CARTA DE SERVICIOS DEDUCCIONES FISCALES I+D+i

UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA DE SERVICIOS:
BEAZ

 **Bizkaia**
*foru aldundia
diputación foral*



NUESTROS SERVICIOS



Puede consultar la normativa sobre los servicios y derechos y obligaciones de las personas usuarias en la Carta de Servicios completa:

- www.bizkaia.eus
- www.beaz.bizkaia.eus

DEDUCCIONES FISCALES I+D+i



Gestión de solicitudes para emitir informes de calificación sobre actividades de I+D+i (Investigación, desarrollo e innovación) de manera que las empresas con sede fiscal en Bizkaia obtengan deducciones en el Impuesto de Sociedades.

NUESTROS COMPROMISOS



El cumplimiento de los compromisos se publica cada año en:

- www.bizkaia.eus
- www.beaz.bizkaia.eus

Cualquier queja, reclamación o sugerencia por incumplimiento de los compromisos, se podrá realizar a través de la web www.beaz.bizkaia.eus (formulario en el apartado de Contacto), en las oficinas de atención o a través de los distintos canales de la DFB. Se responderán en un plazo máximo de 15 días hábiles.

Las medidas de subsanación y compensación se pueden consultar en el documento completo de la Carta de Servicios.

DEDUCCIONES FISCALES I+D+i

NOS COMPROMETEMOS A

- **Incentivar e impulsar**, mediante deducciones fiscales, actividades de I+D+i de las empresas de Bizkaia; con una puntuación media superior a 8 en la encuesta de satisfacción.
- **Informar y orientar** sobre la documentación necesaria para realizar los trámites; con una puntuación media superior a 8 en la encuesta de satisfacción.
- **Informar** a las empresas sobre las deducciones por actividades de Investigación y Desarrollo; con una puntuación media superior a 8 en la encuesta de satisfacción.
- **Informar** a las empresas sobre las deducciones por actividades de Innovación tecnológica; con una puntuación media superior a 8 en la encuesta de satisfacción.
- **Informar** a las empresas sobre cómo tramitar los procedimientos solicitados; con una puntuación media superior a 8 en la encuesta de satisfacción.

CÓMO LO MEDIMOS

- Valorando la satisfacción de las empresas con las deducciones fiscales como incentivo e impulso a las actividades de I+D+i de las empresas de Bizkaia.
- Valorando la satisfacción de las empresas con la información y orientación sobre la documentación a tramitar.
- Valorando la satisfacción de las empresas con la información sobre deducciones por actividades de Investigación y Desarrollo.
- Valorando la satisfacción de las empresas con la información sobre deducciones por actividades de Innovación tecnológica.
- Valorando la satisfacción de las empresas con la información sobre la tramitación de los procedimientos solicitados.

NUESTROS COMPROMISOS



El cumplimiento de los compromisos se publica cada año en:

- www.bizkaia.eus
- www.beaz.bizkaia.eus

Cualquier queja, reclamación o sugerencia por incumplimiento de los compromisos, se podrá realizar a través de la web www.beaz.bizkaia.eus (formulario en el apartado de Contacto), en las oficinas de atención o a través de los distintos canales de la DFB. Se responderán en un plazo máximo de 15 días hábiles.

Las medidas de subsanación y compensación se pueden consultar en el documento completo de la Carta de Servicios.

DEDUCCIONES FISCALES I+D+i

NOS COMPROMETEMOS A

• **Informar** a las empresas sobre la valoración de los procedimientos solicitados; con una puntuación media superior a 8 en la encuesta de satisfacción.

• **Informar** a las empresas sobre el requerimiento de los procedimientos solicitados; con una puntuación media superior a 8 en la encuesta de satisfacción.

• **Informar** a las empresas sobre la resolución de los procedimientos solicitados; con una puntuación media superior a 8 en la encuesta de satisfacción.

• **Informar** a las empresas en la realización de trámites; con una puntuación media superior a 8 en la encuesta de satisfacción.

CÓMO LO MEDIMOS

• Valorando la satisfacción de las empresas con la información sobre la valoración de los procedimientos solicitados.

• Valorando la satisfacción de las empresas con la información sobre el requerimiento de los procedimientos solicitados.

• Valorando la satisfacción de las empresas con la información sobre la resolución de los procedimientos solicitados.

• Valorando la satisfacción de las empresas con la información para realizar trámites.

UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA DE SERVICIOS:

BEAZ

—

Sabino Arana 8
48013 Bilbao
Tlf: 944395622

—

www.bizkaia.eus
www.beaz.bizkaia.eus

